



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Solicita al Poder Ejecutivo de la Nación que arbitre los medios necesarios para que, a través de Vialidad Nacional, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se ilumine la traza que comprende el acceso a la ciudad de Rosario hasta el kilómetro 18 de la Autopista Rosario - Córdoba, abarcando las localidades de Funes y Roldán.

FIRMA: ENRIQUE ESTEVEZ

ACOMPaña: MONICA FEIN



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El primer tramo de la autopista Rosario - Córdoba fue inaugurado el 22 de octubre de 1999, es decir que este trazo ya lleva 23 años siendo utilizado de manera ininterrumpida por los habitantes del Gran Rosario a diario, con un enorme caudal de camiones y otros transportes circulantes que confluyen en un área logística de suma importancia para nuestro país (confluencia con la Av. Circunvalación de Rosario, Autopista a Buenos Aires y Ruta Nacional 34 -Panamericana- y Océanos Pacífico y Atlántico)

Sumado a esto, y no de menor importancia, al año 2010 -censo anterior al de este año 2022- este mismo sector del Gran Rosario ya mostraba un crecimiento poblacional, que en el caso de la localidad de Funes, significó dentro del período 1991 - 2010 un crecimiento poblacional del 162,7%. En el mismo período de tiempo la localidad de Roldán tuvo un incremento no menor de 52,4%. Siendo que los primeros datos obtenidos del último Censo ratifican el crecimiento de esta región en materia poblacional, sumado a la radicación de empresas, parques industriales y áreas logísticas de alcance Mercosur obligan a poner en marcha la iluminación de este sector, puesto que al crecimiento se le suma la siniestralidad al incrementarse la cantidad de vehículos circulantes y la seguridad de las personas ante el aumento de denuncias de hechos de robos en ese tramo de la traza.

La Organización Mundial de la Salud ha definido a la siniestralidad vial como una **"endemia"** recomendando su abordaje multidisciplinario y con datos elaborados metodológicamente para la toma de decisiones; y estos datos demuestran que en el período 2008 - 2019 el aumento del parque vehicular solamente en la Provincia de Santa Fe fue del



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

58,4%, por un lado, y por el otro, la existencia de factores que inciden exponencialmente en la producción de siniestros viales como son la interacción de vehículos circulantes y el crecimiento de localidades a la vera de las rutas se encuentran presentes en esta traza.

Ergo, tenemos los tres factores que multiplican la siniestralidad en esta zona del Gran Rosario: aumento poblacional a la vera de la ruta con el crecimiento de las localidades de Funes y Roldán, el aumento del parque automotor sumado a la cantidad de vehículos circulantes y, la cantidad de vehículos que confluyen en el área ya sea de tránsito como productivo. Y agregamos uno más, no existe en esta zona una oferta de transporte público como los trenes que desincentive la utilización del vehículo particular por parte de la ciudadanía. Todo ello hace imperioso la materialización de la obra lumínica que permita la circulación segura durante los horarios nocturnos, tanto para la salida como regreso de los habitantes de esta zona a sus casas.

No es menor dejar en claro que es el único acceso a la ciudad de Rosario de competencia Nacional que al día de hoy no cuenta con la iluminación que brinde transitabilidad de manera segura para esta región clave en el desarrollo de nuestro país.

Es por ello que solicitamos a los Diputados y Diputadas que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

FIRMA: ENRIQUE ESTEVEZ

ACOMPaña: MONICA FEIN